

173942

19

Guayaquil, 10 de noviembre de 2015

Señor  
Giuseppe Garófalo Maltese  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

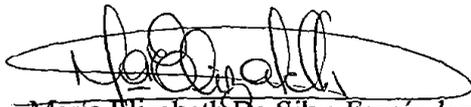
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DELICATUS S.A., en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía para un período estatutario de 5 AÑOS.

El desempeño de su cargo comprende el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, según lo preceptuado en el Estatuto Social y demás atribuciones concedidas en la Ley de Compañías y el Código de Comercio.

DELICATUS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2013 ante el abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de octubre de 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



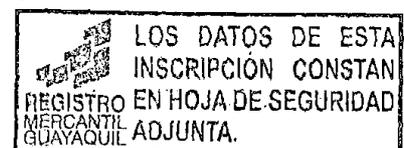
María Elizabeth Da Silva Fernández  
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA  
C.C. No. 0959720202

RAZÓN: Acepto el Nombramiento de que antecede para desempeñarme como PRESIDENTE de la compañía DELICATUS S.A.

Guayaquil, 10 de noviembre de 2015



Giuseppe Garófalo Maltese  
Pasp. No. 104945784



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.127  
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2015  
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DELICATUS S.A**, a favor de **GIUSEPPE GAROFALO MALTESE**, de fojas **44.873 a 44.875**, Registro de Nombramientos número **14.426**.

ORDEN: 56127



Guayaquil, 20 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1284989

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

02 DIC 2015 HORA: 16:30

Receptor:

Firma:

*Mónica...*

ARCHIVO